



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2020 00248 00**

En atención al informe Secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto que decreto la terminación del proceso de fecha 30 de junio de 2023 visto a PDF 37, indicando en el numeral 1. **DECRETAR LA TERMINACIÓN** del presente Proceso Ejecutivo adelantado por **EDIFICIO PINAR PLAZA P.H.**, en contra de **LUIS SANTIAGO CORONADO**, por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS** y no como allí se indicó.

En los demás permanezca incólume el auto corregido.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.11 Hoy, 26 de febrero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria